



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
**Bicentenario de Bolivia**  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

**200**  
LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

Sucre, 20 de marzo de 2024

**H.C.M. PIO Nº 38/24**

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**

**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre en Sesión Plenaria Nº 29 de fecha 20 de marzo de 2024, tomó conocimiento del Inf. Nº 21, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Oral, **para el martes 26 de marzo del presente año a horas 10:00 am en oficina de la Comisión**, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 38/24 (EN COMISIÓN)**

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de la **Ley 27/2014 Ley del Reglamento del Concejo Municipal de Sucre**, conforme al **Art. 133**; La **Ley 026/2014** y La **Ley Autonómica Municipal 330/2014 Modificatoria a la Ley 026/14** conforme en sus **Art. 23** en de la citada Ley en su Rol de Fiscalización, determino solicitar Petición de Informe Oral, al Ejecutivo Municipal de Sucre dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición:

1. Informe documentalmente, ¿por le fueron decomisados los productos de la Señora Dilma Choque y si cometió alguna contravención a la normativa municipal vigente señale cual y que artículo establece ese cometido?.
2. Informe documentalmente, ¿La Señora Dilma Choque es la única vendedora del sector que viene cometiendo contravenciones a la Normativa Municipal?.
3. Informe documentalmente, ¿la normativa municipal, en el decomiso de productos no establece la devolución de productos considerando que la interesada hizo su reclamo en varias oportunidades?.
4. Informe documentalmente, ¿qué destino tuvieron los productos que le fueron decomisados a la Señora Dilma Choque, a qué o quién beneficia dichos productos y que destino tienes el dinero que le fue decomisado?.





CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE


6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia  
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO

- Informe documentalmente ¿qué medidas preventivas se están tomando en cuenta para que ya no exista abusos en contra de las comerciantes minoristas y vivanderas, según denuncia la Señora Dilma Choque?.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

  
Abg. Yolanda Edith Barrios Villa  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

  
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**

